

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGROMAL
ES COPIA JELO
B 1 DH. 2019
FEODORO V. ROMAGUEZ LAURET
FEDATARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0618 -2019-GRA-GGR

Huaraz,

2 3 DIC 2019

VISTO: El Informe N°

-2019-GRA/GRAD-SGABySG de fecha 23 de Diciembre de

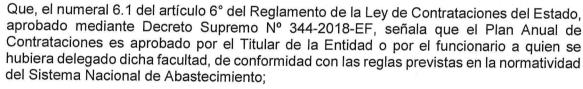
2019, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0135-2019-GRA-GR, de fecha 29 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019;





Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, concordante con lo que señala el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE;



Que, mediante el documento de Visto, el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales solicita la Trigésimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, para incluir procedimientos de selección, con la finalidad de cumplir con las metas institucionales;



Que, la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE; dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0148-2019-GRA-GR de fecha 13 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash y sus modificaciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario que se apruebe la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 34, en vía de inclusión de los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; y,

Estando a los ordenamientos legales citados, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, y en mérito a las atribuciones delegadas a la Gerencia General Regional por el titular del pliego mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0148-2019-GRA-GR;

RESUELVE:

MENDO SE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2019 – Versión 34, en vía de inclusión de los procedimientos de selección que se encuentran en el Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Regional, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, realice la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

STATE OF THE STATE

Ing. Johnny C. Muñante Quispe GERENTE GENERAL REGIONAL

GOSIERNO REGIONAL DE ANCACH ES COMO PIEL DE ANCACH PIEL DE ANCACH SEDATARIO E AUREN

ANEXO 1 PAC 34

REF. PAC OBJETO PROCEDIMENTO DE SELECCION		Nombre del Proyecto de Inversión	Monto	CCP 2019	PREVISON 2020	FTE. FTO	Certificación de Crédito Presupuestari	N° del Memorando Fecha prevista de la Prevision de Presupuestal convocatoria	Fecha prevista de
SERVIC CONSULTORIA PROCEDIMIENTO OBRA "CI BEOBRA CONTRATACION BLANCA	SERVIC OBRA "CI RIO CAS BLANCA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA POTECCION EN RIBERAS DEL ESPECIAL DE RIO CASMA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CASA CONTRATACION BLANCA – HUALGAYOC, DISTRITO DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	706,281.09	224,521.00	481,760.09	RECURSOS	7752	Memorandum N° 2045-2019-GRA- GRPPAT	Diciembre
SERVICIO I SCONSULTORIA ESPECIAL DE OBRA "CREA CONTRATACION CURVA EI	SERVICIO I OBRA "CREA RIO LACRAN CURVA EL	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA PORTECCION EN RIBERAS DEL ESPECIAL DE RIO LACRAMARCA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR CONTRATACION CURVA EL MILAGRO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	303,387.03	105,011.00	198,376.03	RECURSOS ORDINARIOS	7753	Memorandum N° 2044-2019-GRA- GRPPAT	Diciembre



